PROCESO POR CONTRATACIÓN DIRECTA
INS-CYT-276-2024

OBJETO: Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (este en caso de requerirse), suministro de repuestos y operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de laboratorio e instrumentos de medición de diferentes marcas específicas que sirven de apoyo en los laboratorios del Instituto Nacional de Salud.

Alcance del Objeto Contrato (Grupo 6): Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo con suministro de repuestos en caso de requerirse y demás operaciones de confirmación metrológica según corresponda a los equipos de la marca Becton Dickinson, ubicados en los diferentes laboratorios del Instituto Nacional de Salud.

PERSONA JURÍDICA
NOMBRE DEL PROPONENTE: BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA
NIT. 860.020.309-6

PARÁMETROS A EVALUAR	SI Cumple	NO Cumple	FOLIO/ OBSERVACIONES
1. PERSONA JURÍDICA			
1) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		Adjunta Certificado existencia y representación legal
2) Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto de la presente contratación.	X		Adjunta Certificado existencia y representación legal
3) Tener duración no inferior al plazo del contrato, la liquidación y un (1) año más.	X		Hasta el 2 de junio de 2086
4) Representación legal y facultades	X		Adjunta Certificado existencia y representación legal
5) Copia autentica del acta del órgano competente (Asamblea, Junta de Socios, etc.), en donde conste autorización al representante legal para comprometer a la sociedad, de ser necesaria.	N/A		N/A
6) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del Representante Legal y de la persona jurídica, no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		Verificado Empresa y del Representante Legal
7) Certificado de antecedentes "*Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"* SIRI, expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y de la persona jurídica, no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		Verificado Empresa y del Representante Legal
8) Consulta de antecedentes penales. Expedido por la Policía Nacional no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		Verificado del Representante Legal
9) Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X		Verificado del Representante Legal

10) Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente	X		CEDULA EXTRANJERÍA REPRESENTANTE LEGAL
11) Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARP) y Parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación) mediante el cual acredite el cumplimiento durante un lapso no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Dicha acreditación se efectuará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o por el Representante Legal, según corresponda.	X		CERTIFICACION PARAFISCALES
12.) Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado antecedentes disciplinarios del revisor fiscal (si aplica).	X		ADJUNTAN DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES
13) Verificación multas o sanciones			Se verifica RUES

CONSULTA DEL RUES (MULTAS)

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA

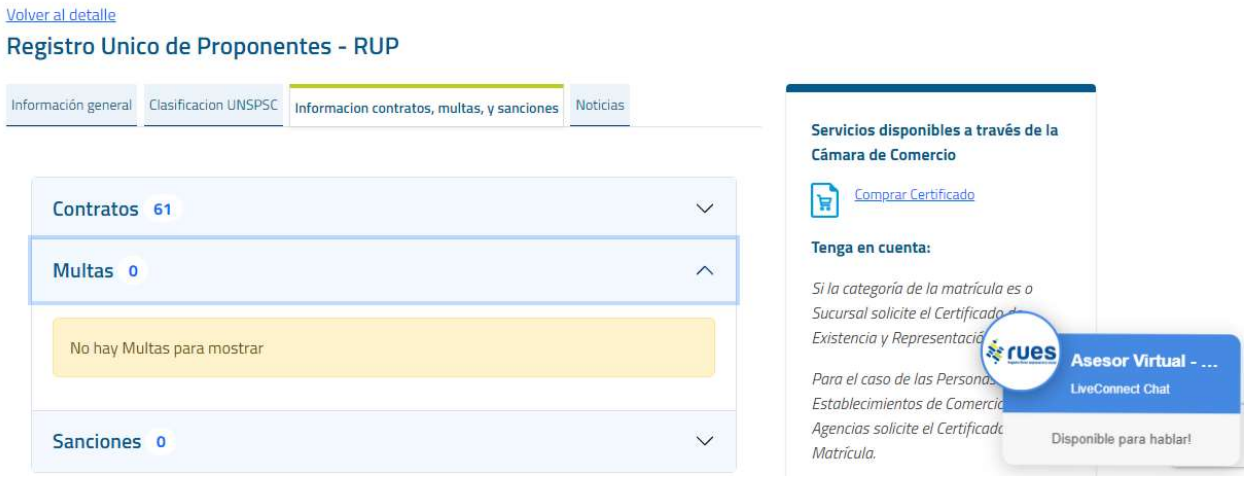
Identificación
860020309-6
Numero de Inscripción
23
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
16230
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA



CONCLUSION: Una vez realizada la verificación de los documentos allegados por la empresa **BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA,** identificada con NIT 860.020.309-6, se considera jurídicamente viable continuar con la contratación, toda vez que cumple con los requerimientos jurídicos solicitados por el Instituto para el desarrollo del contrato.

LEONARDO GÓMEZ BOTERO
Evaluador Jurídico